## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"



minación del Procedimiento Administrativo

ORIZACION PARA AUSENTARSE Y/O CIERRE TEMPORAL DE TIENDAS, KIOSKOS Y PUESTOS EN MERCADOS."

Código: PA18053893

## Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo municipal mediante el cual el titular de un giro de negocio puede solicitar o comunicar expresamente para ausentarse y/o para el cierre temporal de tiendas, kioskos y puestos en mercados, a fin de dejar desarrollar la actividad económica.

### Requisitos

- 1.- Solicitud dirigido al Alcalde,
- 3.- Pago por derechos administrativos establecidos.
- 3.- Documento que sustente el cierre
- 4.- Copia del comprobante de pago por derecho de uso del ambiente (actualizado)
- 5.- Certificado médico en caso de salud

Notas

1.- La autorización es hasta por 15 días calendarios.

#### **Formularios**

#### Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

# Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 31.20

# Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

# Plazo de atención

## Calificación del procedimiento

10 días hábiles

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

## Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

## Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal

### Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES

### Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (051) 601000

Anexo: 2061

Correo: sgactividadesec@munipuno.gob.pe

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

# Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	SUBGERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES - SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO - GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
44, 53, 118 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
1	Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento de mercados de la Jurisdicción del distrito de Puno	Ordenanza Municipal	002-1997-CMPP	14/02/1997
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país		30230	12/07/2014